COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 163/12

La UOC Nº 5 - **COMANDO LOGISTICO**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas N° 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA** con C. I. C. N° **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **ALFA S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, RUC Nº 80004049-0,** domiciliada en la calle Yegros N° 944 casi Tte Fariña, de la Ciudad de Asunción, Teléfono Nº **449991-449992,** República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **NICOLAS SARUBBI ZAYAS**, con Cédula de Identidad Nº **251954,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA LCO Nº 15/12 "SEGURO DE VEHICULOS Y EDIFICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"SEGURO DE VEHICULOS Y EDIFICIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Pliego de Bases y Condiciones (PBC)
(b) Contrato;
(c) Condiciones especiales del Contrato;
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL (GS 191.615.000)**, de los siguientes programas mencionados más abajo.

PROGRAMA	SGOG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
1.7	260	10	CENTRO FINANCIERO N° 5	5.000.000
2.7.1	260	10	COMANDO LOGISTICO	113.000.000
2.7.2	260	10	DIGERRMOV	6.400.000
2.7.3	260	10	DIGETREN	10.225.000
2.8	260	10	DISERSANFA	6.990.000
2.9	260	10	DISERINTE	50.000.000
TOTAL				**191.615.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 135/12 de fecha 07 de Agosto de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **N°** 235006-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/12, convocado por la UOC N° 5 - COMLOG, según resolución N° 86/12 del 13 de Junio de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 135/12 del 07 de Agosto de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 10 de Agosto de 2013.

6.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 1 - CENTRO FINANCIERO Nro 5 - SEGURO PARA VEHICULOS

N°	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	SEGURO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	N° DE OCUPANTES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	84131503-001	CAMIONETA FORD ECOSPORT AÑO 2008	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	98.000.000	4	1.885.000	1.885.000
2	84131503-001	CAMIONETA ISUZU D-MAX AÑO 2011	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	150.000.000	4	2.850.000	2.850.000
3	84131503-001	Moto RANDOM AÑO 2.012	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	7.400.000	2	285.000	285.000
			TOTAL						5.000.000

LOTE 2 - COMANDO LOGISTICO - SEGURO PARA VEHICULOS

N°	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	SEGURO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	N° DE OCUPANTES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	84131503-001	Automovil Toyota Crown Año 1996	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	25.000.000	10	2.250.000	2.250.000
2	84131503-001	Automovil Chevrolet Meriva Año 2008	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	70.000.000	4	7.300.000	7.300.000
3	84131503-001	Camioneta Chevrolet Eco Sport Año 2011	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	70.000.000	4	7.300.000	7.300.000
4	84131503-001	Camioneta Rural Nissan Patrol SGL 4 x 2 Año 2012	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	2	Unidad	270.000.000	5	10.000.000	20.000.000
5	84131503-001	Jeep Toyota Land Cruisser Año 1993	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	15.000.000	4	1.350.000	1.350.000
6	84131503-001	Jeep Toyota Land Cruisser Año 1996	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	20.000.000	4	1.000.000	1.000.000
7	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L-200 4 x 2 Doble Cabina Año 2005	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	80.000.000	2	8.200.000	8.200.000
8	84131503-001	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2007	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	80.000.000	4	8.200.000	8.200.000
9	84131503-001	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2008	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	80.000.000	2	8.200.000	8.200.000
10	84131503-001	Camioneta Chevrolet S-10 Doble Cabina Año 2007	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	90.000.000	4	10.100.000	10.100.000
11	84131503-001	Micro Bus Toyota Coaster Año 1993	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	12.000.000	35	1.000.000	1.000.000
12	84131503-001	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	5	Unidad	80.000.000	4	2.700.000	13.500.000
13	84131503-001	Camión de Cargas Mercedes Benz L1414 Año 1992	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	80.000.000	2	8.200.000	8.200.000
14	84131503-001	Camion de Cargas MAN 630 2LA Año 1960	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	80.000.000	4	8.200.000	8.200.000
15	84131503-001	Mini Bus Mitsubishi Delica Año 1996	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	80.000.000	4	8.200.000	8.200.000
			TOTAL						113.000.000

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 3 - DIGERMOV - SEGURO PARA VEHICULOS

Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	SEGURO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	Nº DE OCUPANTES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	84131503-001	Camioneta Chevrolet S10	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	98.000.000	4	2.400.000	2.400.000
2	84131503-001	Camioneta Ford Eco Sport XLS	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	160.000.000	4	4.000.000	4.000.000
			TOTAL						6.400.000

LOTE 4 - DIGETREN - SEGURO PARA VEHICULOS

Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	SEGURO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	Nº DE OCUPANTES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	84131503-001	Camioneta Chevrolet, Modelo:S-10 cabina simple, año 2008.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	68.000.000	2	884.000	884.000
2	84131503-001	Camión Colectivo: Marca: Ford Modelo: B1618, Año: 1995, Chasis: Carrocería: Marcopolo.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	250.000.000	35	3.050.000	3.050.000
3	84131503-001	Camión de carga, marca Mercedes Benz, modelo I 1414, año 1992.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	70.000.000	35	910.000	910.000
4	84131503-001	Camión de carga, marca Mercedes Benz, modelo I 1214, año 1991.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	70.000.000	35	910.000	910.000
5	84131503-001	Tractor Camion con carreta, Marca: Mecertez Benz, Modelo: LS 1625-45, Año: 1993. CARRETA: Marca Pohenix, cap. 35.000 kilos.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	150.000.000	2	1.400.000	1.400.000
6	84131503-001	Camioneta, marca Ford, modelo F1000, año 1995.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	40.000.000	2	520.000	520.000
7	84131503-001	Camión Grúa: marca Volkswagen (V W), modelo. T14-150, año 1993.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	150.000.000	2	1.000.000	1.000.000
			TOTAL						8.674.000

LOTE 5 - DIGETREN - SEGURO PARA EDIFICIOS

Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	SEGURO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	Nº DE OCUPANTES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	84131501-002	Edificio de dos plantas de 455 m2.	SEGURO CONTRA INCENDIO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	200.000.000	1	1.551.000	1.551.000
			TOTAL						1.551.000

LOTE 6 - DISERSANFA - SEGURO PARA VEHICULOS

Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	SEGURO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	Nº DE OCUPANTES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	84131503-001	Marca Toyota Tipo Automovil Modelo Cressida, año 1991.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	81.640.386	4	729.000	729.000
2	84131503-001	Marca Mitsubishi Tipo Camioneta Modelo L-200 4x4, año 1992.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	35.000.000	4	500.000	500.000
3	84131503-001	Marca Toyota Tipo Ambulancia Modelo Land Cruiser, año 1999.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	12.000.000	4	108.000	108.000
4	84131503-001	Marca Hundai Tipo Ambulancia, año 2007.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	90.000.000	4	810.000	810.000
5	84131503-001	Marca Hundai Tipo Ambulancia, año 2007.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	90.000.000	4	810.000	810.000
6	84131503-001	Marca Mercedes Benz Tipo Camión Modelo L-1414, año 1992.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	81.640.386	4	729.000	729.000
7	84131503-001	Marca Chevrolet Tipo Camioneta Modelo S-10, año 2007.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	81.640.386	4	729.000	729.000
8	84131503-001	Marca Ford Tipo Camioneta Modelo Eco Sport, año 2009.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	81.640.386	4	729.000	729.000
9	84131503-001	Marca Ford Tipo Ambulancia Modelo Duty XLT250, año 2011.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	90.000.000	4	836.000	836.000
10	84131503-001	Marca Renuait Tipo Ambulancia Modelo Master 2.5, año 2011.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	1	Unidad	90.000.000	4	1.010.000	1.010.000
			TOTAL						6.990.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF. AA.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 7 - DISERINTE - SEGURO PARA VEHICULOS

Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	SEGURO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	Nº DE OCUPANTES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	84131503-001	MINIBUS MERCEDES BENZ SPRINTER 2011.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	296.500.000	35	2.965.000	2.965.000
2	84131503-001	ISUZU DC DMAX 2011	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	151.900.000	4	1.519.000	1.519.000
3	84131503-001	ISUZU DC DMAX 2011.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	151.900.000	4	1.519.000	1.519.000
4	84131503-001	FORD RANGER CD4X4 3.0 2011.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	175.000.000	4	1.750.000	1.750.000
5	84131503-001	FORD RANGER CD4X4 3.0 2011.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	175.000.000	4	1.750.000	1.750.000
6	84131503-001	FORD RANGER CD4X4 3.0 2011.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	175.000.000	4	1.750.000	1.750.000
7	84131503-001	FORD RANGER CD4X4 3.0 2011.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	175.000.000	4	1.750.000	1.750.000
8	84131503-001	TOYOTA LAND CRUISSER 1984.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	18.000.000	4	180.000	180.000
9	84131503-001	TOYOTA LAND CRUISSER 1988.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	20.000.000	4	200.000	200.000
10	84131503-001	TOYOTA DA110 1977.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	15.000.000	4	150.000	150.000
11	84131503-001	TOYOTA DA115 1988.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	25.000.000	4	250.000	250.000
12	84131503-001	CAMION MERCEDES BENZ L1414 1991.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	60.000.000	4	600.000	600.000
13	84131503-001	Camioneta Ford F1000 Año 1995.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	30.000.000	4	917.000	917.000
14	84131503-001	Baño movil para peloton en campaña marca Arpa de procedencia española.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	260.000.000	4	2.600.000	2.600.000
15	84131503-001	Cocina movil en acople para ejercicios en campaña de marca Arpa de procedencia española	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	1.300.000.000	1	15.000.000	15.000.000
16	84131503-001	Cocina movil en acople para ejercicios en campaña de marca Arpa de procedencia española	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	770.000.000	1	7.700.000	7.700.000
17	84131503-001	Generadores moviles.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	2	Unidad	110.000.000	1	1.100.000	2.200.000
18	84131503-001	Lavanderia movil en acople para ejercicios en campaña ARPA de procedencia española.	COBERTURA TOTAL, RESPONSABILIDAD, ACCIDENTE CIVIL Y ROBO POR 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	1	Unidad	700.000.000	1	7.000.000	7.000.000
			TOTAL						50.000.000

SON GUARANIES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL.-
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes/servicios serán entregados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compra/servicio de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE SERVICIOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA FIRMA **ALFA S. A.**, QUE DEBERA INICIAR LA MISMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos/suministros a realizarse/proveerse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

9.1 Las garantías para el fiel cumplimiento del contrato de provisión de los bienes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y deberá ser presentado a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser equivalente al 5% (cinco) del monto total del contrato.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Conforme a la lista de bienes descripta en el ***Punto 6 del presente Contrato.***

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Agosto de 2012.

NICOLAS SARUBBI ZAYAS
CIC Nº 251.954
CONTRATISTA

GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC Nº 603.382
CONTRATANTE